

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
RECTOR

Santiago, 5 de Noviembre 1952.

Sr.
Gerente del Banco Italiano
Presente

May señor nuestro :

En nombre de nuestra Universidad Católica, rogamos a Ud. tenga a bien concedernos los dos servicios que exponemos, a saber:

1ª.-Que el Banco autorice la renovación por 90 días de nuestro crédito de 2.000.000, cancelando nosotros de inmediato \$100.000 de abono al capital, más los intereses devengados a la fecha.

2ª.-Que se nos autorice para ampliar el sobregiro de nuestro Hospital Clínico hasta por dos millones de pesos. Este sobregiro no será ocupado permanentemente pues nuestros déficits en esta cuenta se producen por el atraso en el pago de las subvenciones fiscales, mas canceladas estas retornamos rápidamente a la normalidad y nos es imprescindible porque en dicha cuenta giramos el pago de sueldos.

Estas dos operaciones son de gran importancia para la Universidad, y el aprobarlas no solo constituye una operación bancaria más que representa para esa institución la puntual cancelación de intereses y gastos, sino una cooperación a la labor docente de esta Universidad que desinteresadamente sirve a la cultura y el progreso de la nación toda. En cuanto a garantías la Universidad tiene contratadas con el Banco Italiano garantías especiales mobiliarias e hipotecarias, cada una de las cuales cubre con creces nuestras operaciones, además de la garantía general de nuestra institución.

Agradecido lo saluda suyo afmo. Cap. y SS. SS.